



CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
TRABAJO - PREVISION - ASISTENCIA SOCIAL - PENSIONES - PRESTACIONES
RECOMPENSAS - COOPERATIVAS - CARRERA ADMINISTRATIVA - SERVICIO CIVIL

NUMERO _____

DECLARACION

Como Congresistas de diversa filiación política nos comprometimos desde el primer momento con la iniciativa de convocar una Asamblea Constituyente capaz de diseñar un nuevo orden que recupere la legitimidad de las instituciones y en rumbo al país por caminos de paz, transformación y progreso.

Ante el deterioro de los valores, la Constituyente se convirtió en un símbolo de la Colombia de hoy, que demanda, entre otros cambios, una profunda, estructural y renovadora reforma del Congreso de la República.

La democracia colombiana necesita un Congreso que sea la expresión del más elevado sentido moral de la sociedad; con incidencia real en la planificación del desarrollo económico y social, y en la elaboración del Presupuesto Nacional; con un mayor poder de fiscalización frente al Ejecutivo, competencias que paulatinamente ha venido perdiendo, especialmente a partir de la Reforma Constitucional de 1968.

La democracia colombiana reclama un Congreso más representativo de los distintos estamentos y regiones de la vida nacional; ágil en su funcionamiento; sin vicios que desdibujen su imagen; con un severo régimen de incompatibilidades e inhabilidades para sus integrantes.



CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
TRABAJO - PREVISION - ASISTENCIA SOCIAL - PENSIONES - PRESTACIONES
RECOMPENSAS - COOPERATIVAS - CARRERA ADMINISTRATIVA - SERVICIO CIVIL

NUMERO _____

- 2 -

Los cambios que la Constituyente adopte respecto del Congreso y de las demás materias de nuestra Carta Fundamental, dada la crítica situación del país, deben entrar en inmediata vigencia.

Por eso nos parece lógica la propuesta de anticipar las elecciones de Congreso, con el fin de que el órgano legislativo del Poder Público entre a funcionar, cuanto antes, en concordancia con el nuevo ordenamiento constitucional, cuya reglamentación y desarrollo es natural que se adelante por un renovado y fortalecido Parlamento, elegido de acuerdo a las características, fines y procedimientos que en él se señalen.

Estas elecciones obviamente deben realizarse y seguramente así lo decidirá la Asamblea Constituyente como desarrollo de una concepción digna y nueva del ejercicio de la política; eliminando toda práctica que atente contra la libre expresión de la voluntad ciudadana, garantizando con mecanismos como el tarjetón electoral y la financiación estatal de las campañas, una total pulcritud y transparencia; de tal manera que los resultados reflejen única y exclusivamente el querer popular, exento de cualquier tipo de coacción.

Por estar convencidos que esto es lo más conveniente para la paz y la modernización del país, expresamos ante el pueblo colombiano, que no sólo no nos oponemos, sino que coadyuvaremos a que los cambios institucionales, incluidos los del Congreso de la República,



CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
TRABAJO - PREVISION - ASISTENCIA SOCIAL - PENSIONES - PRESTACIONES
RECOMPENSAS - COOPERATIVAS - CARRERA ADMINISTRATIVA - SERVICIO CIVIL

NUMERO _____

- 3 -

tengan inmediata aplicaci3n.

Apelamcs a la voluntad de renovaci3n, que sabemcs existe en un gran n3mero de colegas, ccncientes y decididos a cclocarse al servicio de los requerimientos de la nueva Colombia. Esperamcs de todos 3llos una actitud consecuente con los cambios irreversibles que vive la naci3n.

Bogot3, 21 de marzo de 1991